



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN N°003-2025  
ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTOGRAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2025-GRC-CS-Primera Convocatoria**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PI:  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. VILLA  
SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO – CALLAO -  
CALLAO" CON CUI N° 2382730.**

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 07 días del mes de mayo de 2025, siendo las 10:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección conformados mediante Formato N°04: Número 0000024-2025 GRC-GA, de fecha 16.04.2025, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 008-2025-GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO – CALLAO - CALLAO" CON CUI N° 2382730.**

Contando con el quórum reglamentario, y estando presente:

- HILDA MARIBEL CHAHUAYLLA TRUJILLO                      Presidente Titular
- GLADYS MARISA VERA GUIMAREY                              Primer Miembro Titular
- ALEX ALVEISER GONZALES RIOS                                Segundo Miembro Titular

Se procede a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

**AGENDA:**

- ✓ Apertura de ofertas
- ✓ Admisión de Ofertas
- ✓ Evaluación de ofertas
- ✓ Calificación de ofertas

**DESARROLLO:**

Se verificó que, para el procedimiento de selección para la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO – CALLAO - CALLAO" CON CUI N° 2382730**, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertancia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10072182320	AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO	22/04/2025	Válido		22/04/2025	10072182320	
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	24/04/2025	Válido		24/04/2025	10267222849	
3	Proveedor con RUC	20392462105	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C INGENIEROS CIVILES	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20392462105	
4	Proveedor con RUC	20529241039	TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20529241039	
5	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20600001273	
6	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20600020430	
7	Proveedor con RUC	20605973125	KATZUMI CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20605973125	



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De los participantes registrados, han presentado su Oferta de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, uno (1) postor, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL				
Nomenclatura :	A5-SM-E-2025-GRC-CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra				
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AAHH VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO - CALLAO" CUI N° 2382730				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AAHH VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO - CALLAO" CUI N° 2382730				
10072182320	CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL	29/04/2025	23:04:24	Electronico	

Dando inicio a los actos de admisión, calificación y evaluación de las Ofertas, para el posterior acto de otorgamiento de la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

#### I. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81° del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.1. En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de la oferta presentada por el único postor, se detalla el desarrollo según lo siguiente:

Handwritten signature and initials in blue ink.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2025-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA CUADRO N° 1: VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO DEL AA.HH. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO – CALLAO - CALLAO" CON CUI N° 2382730	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.			
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		ANEXO	CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL
2.2	CONTENIDO DE LAS OFERTAS		
2.2.1	Oferta Técnica		
2.2.1.1	Documentos de presentación obligatoria		
a.1	Declaración jurada de datos del postor.	ANEXO N° 1	Presenta Folio N° 0005
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		Presenta Folio N°009 al Folio N°010
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	ANEXO N°2	Presenta Folio N°012 al Folio N°013
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	ANEXO N°3	Presenta Folio N°015
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra	ANEXO N°4	Presenta Folio N°017
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	ANEXO N°5	Presenta Folio N°019 al Folio N°021
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	

II. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

La evaluación técnica y económica se realiza sobre la base de:

- Oferta técnica : 100 puntos
- Oferta económica : 100 puntos



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2.1. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82° del Reglamento. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

➤ CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

Formación académica, experiencia del personal clave y equipamiento estratégico.

Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

➤ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 271,718.60 (Doscientos Setenta y Un Mil Setecientos Dieciocho con 60/100 soles)**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Mejoramiento de sistemas de agua potable y sanitario, rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o instalación y/o construcción y/o redes y/o sistemas y/o servicio de agua potable y/o saneamiento y/o conexiones domiciliarias y/o estación de bombeo y/o desagüe y/o la combinación de los términos anteriores, del sistema de agua potable y alcantarillado.

Acreditación de los postores:

1. **CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL**

De la revisión efectuada a los documentos presentados por el postor para sustentar el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad, debemos señalar que cumple, por lo tanto:

**Resultado: OFERTA CALIFICADA**

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE OFERTA

POSTOR	RESULTADO
CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL	OFERTA CALIFICADA

A. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

a) **Experiencia del postor en la especialidad**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/815,155.80 (Ochocientos Quince Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 80/100 soles)**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Valor Referencial: **S/ 271,718.60**

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

f  
X  
Q



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

M = 3 veces el valor referencial (S/ 815,155.80) **70 puntos.**

M  $\geq$  2.5 veces el valor referencial (S/ 679,296.50) y < 3 veces el valor referencial: **65 puntos.**

M  $\geq$  2.1 veces el valor referencial (S/ 570,609.06) y < 2.5 veces el valor referencial: **60 puntos.**

**Acreditación de los postores:**

1. **CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL**

El postor acredita el monto de > 3 de veces el valor referencial

**Puntos obtenidos: 70 puntos**

b) **METODOLOGÍA PROPUESTA**

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente.

Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: **23 puntos**

No desarrolla la metodología que sustente la oferta: **0 puntos**

**Acreditación de los postores:**

1. **CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL**

1.1. El postor cumple con el contenido mínimo solicitado para la Metodología Propuesta

**Puntos obtenidos: 23 puntos**

1.2. Para acreditar el factor de evaluación Sostenibilidad Ambiental y Social, se evaluará al postor que cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social.

En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.

Para verificar el certificado presentado las bases integradas señalan las siguientes fuentes de información *Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).*

En ese sentido, el comité de selección procedió a verificar los certificados presentados por el postor en el siguiente link: <http://www.iaf.nu>



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

iaf.nu/en/home/

Hogar Acerca de Membros Asamblea Legislativa de la IAF Ayuda de IAF Publicaciones Certificación Preguntas Credenciales

### Mensaje del presidente de la IAF

La acreditación y la evaluación de la conformidad pueden ayudar a encontrar respuestas y soluciones.

Leer más

IAF Chair  
**Emanuele Riva**

iafcertsearch.org

Seleccionar idioma

Hogar Acerca de Foro Internacional de Acreditación Organización de certificación Organización de certificación Marca de búsqueda de certificación Planes Contacto

## Autenticar Certificaciones Acreditadas

Verifique quién posee una certificación acreditada dentro de su cadena de suministro.

número de empresa
  número de certificado

Búsqueda de certificación por nombre de empresa

of  
A  
Q



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Verificación del Certificado Presentado por el Postor - Folios N°341 al Folio N°342

Estándar Calificado  
Este postor ha calificado. Es posible que exista un certificado de renovación con un número diferente.

**CONFIRMACIÓN DEL CERTIFICADO**

El organismo de certificación de QSCert, spol. sro

Por la presente certifica que

**JORGE RAMIRO AHUMADA VASQUÉZ**  
MANUEL ESTACIO 114 - 3ER PISO - SAN MIGUEL - LIMA - LIMA - P. LIMA, Perú. 15001, Perú

Ha sido evaluado y certificado como conforme con los requisitos de

**Estándar** ISO 45001:2018  
Esquema del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

**Estado** [Obtenga más información sobre los estados CP](#)

**Información del certificado**

Número de certificado: O-11360/23  
País/Economía: Perú  
Tipo de certificación: Sistema de gestión  
Última actualización en: 6 de mayo de 2025

**Alcance del registro**  
Consultoría en elaboración y supervisión de estudios de preinversión, estudios definitivos y expedientes técnicos, en valoraciones y liquidaciones de contratos de estudios y obras; y supervisión de obras en las siguientes especialidades: obras urbanas, edificaciones; obras viales; obras de saneamiento; obras de presas, riego;

Verificación del Certificado Presentado por el Postor - Folios N°344 al Folio N°345

Estándar Calificado  
Este postor ha calificado. Es posible que exista un certificado de renovación con un número diferente.

**CONFIRMACIÓN DEL CERTIFICADO**

El organismo de certificación de QSCert, spol. sro

Por la presente certifica que

**VÍCTOR HUGO ZAVALA LAGOS**  
CALLE LOS CEREZOS NRO. 129 DPTO. 503URB. LOS RECAUDADORES L, LIMA, Perú. 15001, Perú

Ha sido evaluado y certificado como conforme con los requisitos de

**Estándar** ISO 45001:2018  
Esquema del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

**Estado** [Obtenga más información sobre los estados CP](#)

**Información del certificado**

Número de certificado: O-11361/23  
País/Economía: Perú  
Tipo de certificación: Sistema de gestión  
Última actualización en: 6 de mayo de 2025

**Alcance del registro**  
Consultoría en obras de saneamiento en elaboración y supervisión de estudios de preinversión, estudios finales, expedientes técnicos y supervisión de obras.

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El comité de selección realizó la verificación de ambos documentos, sin embargo, se puede apreciar que los certificados presentados por ambos integrantes del CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL, se encuentran **VENCIDOS**, por lo tanto, no se consideran para el puntaje en los factores de evaluación.

**Puntos obtenidos: 0 puntos**

1.3. Para acreditar el factor de evaluación Protección Social y Desarrollo Humano, se evaluará al postor que cuente con una (1) práctica de Protección Social y Desarrollo Humano.

En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.

PERU Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

### Situación de mi trámite

N° DE REGISTRO: 22184      2024      Buscar

---

**Datos Generales**

N° DE REGISTRO	00022184-2024	FECHA DE INGRESO	20/02/2024	SITUACIÓN ACTUAL (*)	PENDIENTE
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROVEEDOR - ZAVALA LAGOS VICTOR HUGO - RUC: 10081070062				
DOCUMENTO	SOLICITUD				
ASUNTO	SOLICITUD DE RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				

---

**Detalle**

RO	FECHA DERIVACIÓN	AREA DESTINO	ESTADO	DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	PDF
1	20/02/2024	SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL	FINALIZADO			
2	20/02/2024	SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL	DERIVADO			
3	23/02/2024	ZAVALA LAGOS VICTOR HUGO	FINALIZADO	RESOLUCION SUB DIRECTORAL	000214-2024-MTPE/1720-52	

---

**Declaración Jurada**

NRO DECLARACIÓN JURADA	TIPO DE FICHA	NRO FICHA DE CSE	ESTADO

Handwritten blue marks and signatures on the left side of the page.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PERU Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

### Situación de mi trámite

N° DE REGISTRO: 0049124 2024

#### Datos Generales

N° DE REGISTRO	00049124-2024	FECHA DE INGRESO	15/04/2024	SITUACIÓN ACTUAL(*)	PENDIENTE
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CIUDADANO - AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO - DNI: 07218232				
DOCUMENTO	SOLICITUD				
ASUNTO	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD-REPPCO.				

#### Detalle

RO	FECHA DERIVACIÓN	AREA DESTINO	ESTADO	DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	PDF
1	15/04/2024	SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL	FINALIZADO			
2	15/04/2024	SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL	DERIVADO			
3	26/04/2024	CIUDADANO - AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO	PENDIENTE			

#### Declaración Jurada

NRO DECLARACIÓN JURADA	TIPO DE FICHA	NRO FICHA DE CSE	ESTADO
------------------------	---------------	------------------	--------

El comité de selección realizó la verificación de ambos documentos, sin embargo, se puede apreciar que los certificados presentados por ambos integrantes del CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL, se encuentran **VENCIDOS**, por lo tanto, no se consideran para el puntaje en los factores de evaluación.

**Puntos obtenidos: 0 puntos**

1.4. Para acreditar el factor de evaluación Integridad en la Contratación Pública, se evaluará al postor que cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.

En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.

Para verificar el certificado presentado las bases integradas señalan las siguientes fuentes de información **Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).**

En ese sentido, el comité de selección procedió a verificar los certificados presentados por el postor en el siguiente link: <http://www.iaf.nu>



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Verificación del Certificado Presentado por el Postor - Folios N°351 al Folio N°352

**QSCert** Noticias Perfil Nuestros servicios Entrenamientos Cooperación Contacto CERTIFICADOS EMISORES

**JORGE RAMIRO AHUMADA VASQUEZ**  
ISO 37001:2016

Nombre de empresa: JORGE RAMIRO AHUMADA VASQUEZ

Ubicaciones certificadas: MANUEL ESTACIO 114 - 3ER PISO - SAN MIGUEL - LIMA - LIMA - PERÚ. (Perú)

Alcance de las actividades: Consultoría en elaboración y supervisión de estudios de preinversión, estudios definitivos y expedientes técnicos, en valoraciones y liquidaciones de contratos de estudios y obras; y supervisión de obras en las siguientes especialidades: obras urbanas, edificaciones; obras viales; obras de saneamiento; obras de presas, riegos.

Según la norma: ISO 37001:2016

Validez: Retirado

Verificación del Certificado Presentado por el Postor - Folios N°353 al Folio N°354

Handwritten signature in blue ink.

**Estado: Caducado**  
Este certificado ha caducado. Es probable que exista un certificado no renovado con un número idéntico.

**CONFIRMACIÓN DEL CERTIFICADO**  
El organismo de certificación de QSCert, spol. s ro  
Por la presente certifica que

**VÍCTOR HUGO ZAVALA LAGOS**  
CALLE LOS CEREZOS NRO. 129 DPTO. 503URB. LOS RECAUDADORES L, LIMA, Perú,  
15001, Perú

Ha sido evaluado y certificado como conforme con los requisitos de

**Estándar** ISO 37001:2016  
Esquema del sistema de gestión antisoborno

**Estado** Obtenga más información sobre los estados. [E](#)

**Información del certificado**

Número de certificado: AB-11361/23  
País/Economía: Perú  
Tipo de certificación: Sistema de gestión  
Última actualización en: 6 de mayo de 2025

**Alcance del registro**  
Consultoría en obras de saneamiento en elaboración y supervisión de estudios de preinversión, estudios finales, expedientes técnicos y supervisión de obras.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El comité de selección realizó la verificación de ambos documentos, sin embargo, se puede apreciar que los certificados presentados por ambos integrantes del CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL, se encuentran **VENCIDOS**, por lo tanto, no se consideran para el puntaje en los factores de evaluación

**Puntos obtenidos: 0 puntos**

**RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS**

POSTOR:	CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS
METODOLOGÍA PROPUESTA	23 PUNTOS
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	0 PUNTOS
PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	0 PUNTOS
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0 PUNTOS
<b>PUNTAJE OBTENIDO:</b>	<b>93 PUNTOS</b>
<b>PONDERADO 0.80</b>	<b>74.40</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

**B. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

**A. Precio:** Se evaluará considerando la oferta económica del postor.

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Acreditación de los postores:**

**RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS:**

N°	POSTOR	ECONOMICA	
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO
01	CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL	S/ 244,546.74	100.00

**RESULTADO DE PUNTAJE TÉCNICO Y ECONÓMICO:**

N°	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICA	PUNTAJE PONDERADO TECNICO	PUNTAJE ECONOMICA	PUNTAJE PONDERADO ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
01	CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL	93	74.40	100	20	94.40	1°

**BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

POSTOR	CONSORCIO SUPERVISOR VPS
PUNTAJE OBTENIDO	94.40
PUNTAJE DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5%	4.72
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	99.12

**C. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL**, conformado por **JORGE RAMIRO AHUMADA VASQUEZ** y **VICTOR HUGO ZAVALA LAGOS**, por el monto de **S/ 244,546.74** (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 74/100 Soles), por el **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO – CALLAO - CALLAO"** CON CUI N° 2382730.

Es preciso señalar, que el Comité de Selección no cuenta ni ejerce competencia alguna en otra fase del proceso de contratación, **que no fuera la fase de selección**; es decir, desde el momento en que elabora las Bases, hasta el momento en que la buena pro quedaba consentida o administrativamente firme.

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2° de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección, recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N°27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, en el presente procedimiento de selección; ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

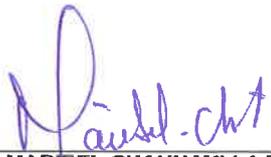
Finalmente, se da por concluido la sesión, y se procede a dar lectura a la presente acta; en señal de conformidad, siendo las 11:50 horas del mismo día.

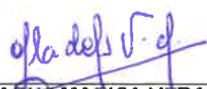
**HILDA MARIBEL CHAHUAYLLA TRUJILLO**  
Presidente (T) del Comité De Selección

**GLADYS MARISA VERA GUIMAREY**  
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección

**ALEX ALVEISER GONZALES RIOS**  
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2025-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA CUADRO N° 1: VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO - CALLAO" CON CUI N° 2382730	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.			
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		ANEXO	CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL
2.2	CONTENIDO DE LAS OFERTAS		
2.2.1	Oferta Técnica		
2.2.1.1	Documentos de presentación obligatoria		
a.1	Declaración jurada de datos del postor.	ANEXO N° 1	Presenta Folio N° 0005
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		Presenta Folio N°009 al Folio N°010
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	ANEXO N°2	Presenta Folio N°012 al Folio N°013
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	ANEXO N°3	Presenta Folio N°015
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra	ANEXO N°4	Presenta Folio N°017
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	ANEXO N°5	Presenta Folio N°019 al Folio N°021
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	

  
HILDA MARIBEL CHAHUAYLLA TRUJILLO  
Presidente (T) del Comité De Selección

  
GLADYS MARISA VERA GUIMAREY  
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección

  
ALEX ALVEISER GONZALES RIOS  
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2025-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA  
CUADRO N°2: REQUISITOS DE CALIFICACION**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO - CALLAO" CON CUI N° 2382730**

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 271,718.60 (Doscientos Setenta y Un Mil Setecientos Dieciocho con 60/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <p>Mejoramiento de sistemas de agua potable y sanitario, rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o instalación y/o construcción y/o redes y/o sistemas y/o servicio de agua potable y/o saneamiento y/o conexiones domiciliarias y/o estación de bombeo y/o desagüe y/o la combinación de los términos anteriores, del sistema de agua potable y alcantarillado</p>	<p>El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.</p>
CALIFICACION	OFERTA CALIFICADA



**HILDA MARIBEL CHAHUAYLLA TRUJILLO**  
Presidente (T) del Comité De Selección

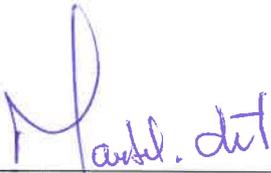


**GLADYS MARISA VERA GUIMAREY**  
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección



**ALEX ALVEISER GONZALES RIOS**  
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2025-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA CUADRO N°3: FACTORES DE EVALUACION	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO – CALLAO - CALLAO" CON CUI N° 2382730	
FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO CONSULTOR CRISTAL
<b>EVALUACION TECNICA</b>	
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD : 70 PUNTOS</b>	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/815,155.80 (Ochocientos Quince Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 80/100 soles), por la contratación de servicios de consultoria de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	70
<b>B. METODOLOGIA PROPUESTA: 23 PUNTOS</b>	
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoria de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente.  Descripción general de la obra y supervisión  Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional que se implementaran en la ejecución de la consultoría  Detalle de los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la obra  Cronograma de utilización de personal y equipos de acuerdo al plazo de ejecución, adjuntar de manera adicional en archivo de formato excel	23
<b>C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL: 3 PUNTOS</b>	
Se evaluará que el postor cuente con una (1) practica de sostenibilidad ambiental o social.  En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las practicas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje	0
<b>D. PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO: 2 PUNTOS</b>	
Se evaluará que el postor cuente con una (1) practica de proteccion social o desarrollo humano.  En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las practicas de proteccion o desarrollo humano	0
<b>E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA: 2 PUNTOS</b>	
Se evaluará que el postor cuente con una certificación del sistema de gestion antisoborno.	0
<b>PUNTOS:</b>	<b>93</b>
<b>PUNTAJE PONDERADO: 0.80</b>	<b>74.40</b>
<b>EVALUACION ECONOMICA</b>	
<b>A. PRECIO: 100 PUNTOS</b>	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta economica del postor.	100
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100
<b>PUNTOS:</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE PONDERADO: 0.20</b>	<b>20</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>94.40</b>
<b>BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>	<b>4.72</b>
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>99.12</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>

  
HILDA MARIBEL CHAHUAYLLA TRUJILLO  
Presidente (T) del Comité De Selección

  
GLADYS MARISA VERA GUIMAREY  
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección

  
ALEX ALVEISER GONZALES RIOS  
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección